

CNE-JD-CA-064-2022

16 de marzo del 2022

Señora
Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa
Municipalidad de Bagaces

Señora
Yanin Atenció Mora
Inspectora
Municipalidad de Bagaces

Señora
Ana Cristina Quirós Soto
Directora
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 064-03-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 05-03-2022** del **16 de marzo del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante acuerdo N° 005-01-2020, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Rehabilitación, Acondicionamiento y Ampliación del Gimnasio de Deportes de Guayabo de Bagaces como Albergue Oficial de la CNE*”, por un monto de ₡278.496.084,08 (doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil ochenta y cuatro con 08/100), según reserva provisional N° 227-19MP.

Segundo: Que mediante oficio N° MB-DGUR-015-2022, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por las señoras Yanin Atencio Mora y Eva Vásquez Vásquez, de la Municipalidad de Bagaces, se solicita la modificación contractual de la contratación N° 2020CE-000025-0006500001 “*Rehabilitación, acondicionamiento y ampliación del gimnasio de deportes de Guayabo de Bagaces como albergue oficial de la CNE*”.

Tercero: Que mediante oficio N° CSA-2022-004, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por el señor Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE, se remite el Informe de Solicitud de aumento de reserva presupuestaria de la Contratación N° 2020CE-000025-0006500001, en el cual se indica que la modificación solicitada corresponde a la ampliación en cantidades de las actividades licitadas y la creación de nuevas actividades sin variar la naturaleza del objeto del contrato, como necesidad integral del proyecto.

Cuarto: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0320-2022, de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por el señor Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE y con el aval del señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite solicitud de aumento de la reserva presupuestaria para la Contratación por Emergencia N°2020CE-000025-0006500001 “*Rehabilitación, acondicionamiento y ampliación del gimnasio de deportes de Guayabo de Bagaces como Albergue oficial de la CNE*”, por un monto de ₡106.993.964,50 IVAI (ciento seis millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro colones con 50/100) con impuesto al valor agregado incluido.

Por Tanto;

ACUERDO N° 064-03-2022

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 005-01-2020, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Rehabilitación, Acondicionamiento y Ampliación del Gimnasio de Deportes de Guayabo de Bagaces como Albergue Oficial de la CNE*”.
2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 40027-MP, publicado en el diario La Gaceta N° 274 de fecha 29 de noviembre del 2016, Reserva Provisional N° 041-22MP (334906), por un monto de ₡106.993.964,50 IVAI (ciento seis millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro colones con 50/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo